

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PENSIONES DE GRACIA
 CRM/MCZ/fla.-



CONCEDE PENSION DE GRACIA A LAS PERSONAS QUE INDICA.

DECRETO SUPREMO N° 402

SANTIAGO, 25 DE MAYO 2009

VISTO HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el Art. 32, N° 11, de la Constitución Política de la República de Chile, en la Ley N° 18.056,

CONSIDERANDO :

Que las personas que a continuación se indican, ex dirigentes Central Única de Trabajadores, se encuentra en la situación prevista por el Art. 6°, de la Ley N° 18.056, la que ha sido debidamente calificada y en uso de la facultad privativa que la disposición citada me confiere,

DECRETO :

ARTICULO PRIMERO: Concédese por Gracia, a ANGULO SUAZO JOSE EDUARDO, RUT. 3.667.250-1; BINIMELIS VERGARA LUIS ALBERTO, RUT. 4.714.206-7; CRUZ REBOLLEDO HECTOR HERNAN, RUT. 4.857.228-6; GALLARDO TAPIA LEOPOLDO, RUT. 5.342.293-4; MARIANO ANCAMIL JOSE, RUT. 4.343.539-6; OYARZUN OYARZUN JOSE ERARDO, RUT. 5.216.900-3; RIQUELME CONTRERAS FRANKLIN EITER, RUT. 4.570.010-0; RODRIGUEZ PEÑA MANUEL ENRIQUE, RUT. 3.992.034-4; VARGAS FERNANDEZ BERNARDO DEL CARMEN, RUT. 5.593.286-7; VELASQUEZ CORDERO PEDRO JUAN, RUT. 4.075.099-1; una pensión equivalente a 1.5 ingresos mínimos mensuales.

ARTICULO SEGUNDO: Debe considerarse que el monto del ingreso mínimo para estos efectos, es aquel a que hace referencia el inciso 1° del artículo 5 de la Ley N° 18.647, que se emplea para fines no remuneracionales.

El gasto que demande el presente Decreto Supremo, se imputará al Item "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos", del Programa Operaciones Complementarias del Presupuesto vigente del Tesoro Público.

ANOTESE, TOMESE RAZON, Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



Patricio Rosende Lynch

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 MINISTRO DEL INTERIOR (S)

ANDRES VELASCO BRANES
 MINISTRO DE HACIENDA

La que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda a Ud.

Pamela Figueroa Rubio

PAMELA FIGUEROA RUBIO
 Subsecretaria del Interior
 Subrogante

TOMADO RAZON POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
<i>24 JUN. 2009</i>
SUBCONTRALOR

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	24 JUN. 2009
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U Y T	
SUB DEP MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____



05740

6464245